

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SERVICIOS EDUCATIVOS
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 08-A

✓
LA EDUCACIÓN MEXICANA Y SU CONTRIBUCIÓN
PARA UNA MEJOR CALIDAD EDUCATIVA

TESINA: MODALIDAD ENSAYO
QUE PRESENTA

ROSA MARÍA RODRÍGUEZ CAMPOS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA

CHIHUAHUA, CHIH., JUNIO DE 1999



DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Chihuahua, Chih., a 23 de Junio de 1999

C. PROFRA. ROSA MARÍA RODRÍGUEZ CAMPOS

P r e s e n t e:

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Titulación de esta Unidad y como resultado del análisis realizado a su trabajo denominado **“LA EDUCACIÓN MEXICANA Y SU CONTRIBUCIÓN PARA UNA MEJOR CALIDAD EDUCATIVA”** Opción Tesina Modalidad Ensayo, a solicitud del **LIC. MIGUEL JESÚS CAÑAS MENDOZA**, manifiesto a usted, que reúne los requisitos académicos establecidos al respecto por la Institución.

Por lo anterior, se dictamina favorablemente su trabajo y se le autoriza a presentar su examen profesional.

Atentamente

“Educar para Transformar”



LIC. LUCIANO ESPINOZA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TITULACION DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD 08A CHIHUAHUA, CHIH



S. E. P.

Universidad Pedagógica Nacional

UNIDAD UPN 081
CHIHUAHUA, CHIH.

ÍNDICE

LA EDUCACIÓN MEXICANA Y SU CONTRIBUCIÓN PARA UNA MEJOR CALIDAD EDUCATIVA

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN Y DESARROLLO.....	5
II. CONCLUSIONES.....	74
III. BIBLIOGRAFÍA.....	84

LA EDUCACIÓN MEXICANA Y SU CONTRIBUCIÓN PARA UNA MEJOR CALIDAD EDUCATIVA.

Querer comprender la contribución de la educación mexicana para una mejor calidad educativa sin tener en cuenta una perspectiva histórica; es pretender ignorar que todo lo presente existe gracias al proceso evolutivo del hombre y de la educación en sus diversos aspectos. Por tal motivo y en el afán de explicar cuál ha sido la contribución de la educación, en este ensayo se presenta un recorrido histórico a través de la educación de México, iniciando con la época indígena, pasando por la escolástica, dogmática confesional y privilegiada de la Colonia, para continuar con la educación libre, laica y gratuita a partir de las Leyes de Reforma así como la época socialista; anterior a la Nacional y Democrática, vigente desde 1946 y culminando con la educación actual que desde las reformas de 1993 se constituye como obligatoria para el nivel de secundaria, conservando sus características de nacional, democrática, laica y gratuita que desde años atrás ha venido sustentando.

Se considera que al hacer un análisis de estas etapas históricas en nuestro país, se abre un horizonte más amplio para comprender cuánto de la problemática actual en lo relacionado a la calidad educativa tiene su origen en épocas pasadas y que hoy son el resultado de la incapacidad o la ineficiencia de gobiernos anteriores.

A su vez pretende tratar de entenderlos como parte de los problemas generados por un crecimiento demográfico acelerado cuya incidencia se percibe de múltiples maneras dentro de la educación como en la

deserción, el rezago y la calidad educativa, entre otras.

Se considera que sólo con el análisis detallado de la historia, podemos llegar a conclusiones acertadas pues el presente sólo puede comprenderse como un producto del pasado.

La realización de este ensayo también considera la idea de que al analizar cada una de las etapas de la educación, podemos darnos cuenta si las políticas educativas que aquí se consideran, han tenido entre sus prioridades mejorar la educación para lograr individuos de calidad, capaces de mejorar sus formas de vida individual, familiar, social, política, económica y cultural.

La calidad de educación debe ser contemplada como la forma eficaz para alcanzar metas individuales que permitan al hombre lograr una calidad de vida que contribuya al logro de un mayor desarrollo social y al aseguramiento de la especie, pero de una especie socialmente útil que genere cada vez mejores formas de convivencia, pues ella permite en los individuos el surgimiento de aprendizajes, la satisfacción de necesidades básicas y la generación de interacciones personales y de grupo, encaminadas a la convivencia humana. La vida en sociedad, con sus posibilidades de participar y cooperar con las actividades de otros es indispensable en el desarrollo del ser como individuo.

En gran parte la conducta del individuo se relaciona con otras personas, por ello una vez que el ser humano consideró la necesidad de vivir en grupo para transmitir los conocimientos reformulados y

solucionar sus problemas, buscó las formas de procesar el pensamiento y de percibir los acontecimientos, ello dependía de las características del grupo social, por lo tanto la manera de almacenarlo y transmitirlo era distinta.

Este conocimiento almacenado y transmitido de generación en generación conforma la cultura de las sociedades y de los grupos sociales. El aseguramiento de la transmisión y legitimación del conocimiento depende también de los medios que cada grupo social utilice. A través de la historia estas formas han ido evolucionando debido a la variedad y dificultad del conocimiento por lo cual se recurre a la escuela y su currículo para proporcionar los conocimientos y la educación deseada por el grupo social que la representa.

Esta importante tarea encargada a la escuela ha trascendido a la labor de educadores y estudiosos de este fenómeno, además debido a la importancia de la misma, se ha institucionalizado pasando por diferentes modelos a lo largo del tiempo y de acuerdo al tipo de sociedad que la requiere puesto que siendo la educación un proceso eminentemente social, los integrantes, las características, la organización y los objetivos de este proceso van a estar determinados por la manera en la que se entienda a la sociedad.

La educación no se circunscribe a un proceso sencillo que pide el desenvolvimiento y el progreso del hombre individualmente, por el contrario, debido al origen social del hombre y a los diferentes procesos sociales, entre ellos el brindado por la escuela, en donde se presentan inquietudes y dificultades entre los aspectos característicos y las nece-

sidades personales del ser humano, los valores y propósitos de cada grupo social o civilización.

A partir de las diferentes etapas por las que la sociedad y el hombre como ser individual y social han pasado, se constituyen sus rasgos característicos que demuestran sus propósitos en lo que a educación se refiere, así, tenemos que algunos de los resultados esperados de los sistemas educativos a lo largo de la historia de la educación son la creación de una identidad nacional, el mejoramiento del bienestar de la población y su calidad de vida, propiciar el camino a nuevos niveles sociales, mejorar las oportunidades de empleo de sus egresados, formar ciudadanos democráticos, formar en los alumnos conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ser miembros activos y comprometidos con la sociedad en la que vive, además reproducir y legitimar el fortalecimiento de los estados-nación a partir de la universalización de sus sistemas educativos.

Esto permite el reforzamiento de las diferencias entre los sectores y estratos sociales, hecho del cual la escuela no es la única responsable porque habrían de ser analizados la realidad histórico-temporal y política de un entorno como aspectos que influyen determinantemente en el logro de resultados significativos que le permitan al sistema educativo la capacidad de transformar a la sociedad donde se desarrolla. La educación es la esencia de un proceso de desarrollo que en su ausencia dicho proceso carece de la calidad indispensable para lograr en los individuos, agentes activos de su propia transformación y de la de su entorno social, cultural y político.

Los beneficios que la educación puede brindar en la sociedad donde se desarrolla, no se entenderían si antes no se analiza la calidad que dicha educación debe reunir.

La calidad constituye la aspiración de todo ser humano hacia mejores formas de vida; depende del quehacer humano y de la calidad de sus individuos, pues es claro que la riqueza de una nación son su gente. La función educativa será entonces formar seres humanos de calidad.

Directivos y docentes, son entre otros los principales responsables de la calidad en la educación partiendo de la idea de que la escuela es el lugar ideal donde deberá iniciarse la búsqueda de la calidad, considerando las relaciones que puedan establecerse con los beneficiarios inmediatos, o alumnos y con la comunidad a la que sirven.

Nuestro actual sistema educativo es resultado de procesos históricos propios de las distintas épocas por las que ha pasado la sociedad mexicana de acuerdo a las formas de vida social y jurídica y a los tipos de organización política.

Para Gómez Nava⁽¹⁾ los tipos de escuela del Estado mexicano según sus fines han sido:

- .La naturalista y comunitaria en la época indígena.
- Escolástica, dogmática, confesional y privilegiada durante la colonia. -

(1) GÓMEZ Nava Leonardo. Política Educativa de México, 1985 p. 19

- Laica y gratuita a partir de las Leyes de Reforma ocurridas en 1859.
- Socialista a partir de 1934 y
- Nacional y democrática, vigente desde 1946 en el artículo 3º constitucional.

Época Indígena

La educación en la época indígena fue armónica: sus propósitos fueron conformar un hombre capaz de interpretar la naturaleza, sentirla y conocerla; la actividad de los indígenas los llevó a producir un pueblo militarista y religioso con hábiles guerreros y sacerdotes junto con matemáticos, astrónomos, biólogos, médicos, juristas, arquitectos, escultores, músicos, agricultores y políticos. La organización escolar se estructuró de un sistema pedagógico con instituciones que brindaban educación, partiendo del hogar desde el nacimiento hasta los cinco años, pasando por el Peuhcalli, el Cálmecac y Telpochcalli, comparables con los centros actuales de educación media o preparatoria y culminando con el Teoyocalli donde se especializaban profesionalmente o en las bellas artes. En estas instituciones el fin primordial era la formación de conciencia de las actitudes, sentimientos y costumbres de los miembros de la comunidad para que fueran útiles a sí mismos, pero sobre todo a la comunidad donde vivían.

Época Colonial

La conquista fue un acontecimiento que los españoles impusieron sobre los pueblos no cristianos, en nuestro país esto ocurrió con la llegada de misioneros religiosos, deseosos de convertir a los nativos al cristianismo por

medio de la predicación, catequización y enseñanza; soldados y encomenderos estaban convencidos de que en esas tierras existían abundantes riquezas de las cuales ellos deberían ser los únicos dueños, utilizaron su bandera cristocéntrica para dominar a nuestro pueblo e impusieron sus fines, costumbres, idioma, etc., pero por la fuerza de las armas y después por la fuerza espiritual; se reconoció al virrey como máxima autoridad el cual se convirtió en defensor de las doctrinas religiosas, intervenía para sus intereses en la elaboración de libros de texto, programas de estudio y métodos de enseñanza para evitar la posibilidad de emancipaciones intelectuales del indígena, lo cual cómo podría esperarse si quienes tenían derecho a la educación eran sólo los miembros de las clases privilegiadas; en todas las actividades existía la intervención asfixiante del Estado y la preponderancia eclesiástica de la educación colonial.

Las Audiencias junto con el Tribunal de la Santa Inquisición colaboraban directamente con el Virrey para lograr la unidad religiosa que se necesitaba, y para mantener los privilegios económicos, castigando los delitos de fe y costumbres.

Estos organismos fueron el apoyo para una política educativa de dominación y marginación que permaneció por trescientos años en México.

Los fines de la educación colonial fueron:⁽²⁾

-La religión católica como dogma de la sociedad.

(2) Op. Cit. p. 31

-Aceptación de que la única verdad era la proveniente de Dios y de los monarcas españoles para asegurar así la sumisión a Dios y a sus representantes.

-Enseñanza superior fincada en el conocimiento del latín y en la utilización de un sistema educativo plenamente censurado por los religiosos.

-Los únicos beneficiarios de esta educación serían los españoles y criollos controlados por el clero y los monarcas españoles mientras la población general permanecía en la miseria.

-La preocupación de la educación colonial fue lo que el hombre debía ser y no lo que podía hacer.

Durante el siglo XVIII estos fines fueron cambiando y por ende la política educativa; en España existían fuertes descontentos por la situación prevaleciente, hubo cambio de dinastía: la casa de Habsburgo por la de Borbón, se perdieron las buenas relaciones con el Vaticano y expulsaron a los miembros de la compañía de Jesús, por oponerse a los cambios en los objetivos y procedimientos de enseñanza.

Los hombres cercanos a Felipe V y a Carlos III toleraron las ideas religiosas y permitieron los cambios en los fines culturales y religiosos, su concepto de educación tendió a nacionalizarse y a humanizarse pues se requería la formación de hombres capaces para el trabajo industrial, el comercio y la vida pública, el filantropismo humanista de los grandes pensadores los llevó a favorecer a los más desprotegidos ofreciéndoles instrucción.

Los monarcas borbones atentos al renacimiento cultural europeo

dictaron leyes en favor del bienestar público, se extendieron las ciencias y las artes, generándose un renacimiento económico y cultural.

Surgen distinguidos críticos de la época, partidarios del racionalismo y opositores del argumento de autoridad que influyen en el movimiento de progreso de la península y repercute en sus colonias.

Con la salida de la orden de Loyola se desarrollaron considerablemente las ideas progresistas, se pierde confianza en los elementos religiosos y entra la fuerza militar.

La ilustración mexicana se hace manifiesta al darse cuenta que el monopolio de la enseñanza del clero ha perdido poder, ya no hay preocupación por los asuntos religiosos pues el poderío del Tribunal de la Inquisición ha disminuído porque Carlos III se ha preocupado por sacar a España y sus colonias del oscurantismo, impulsando la prosperidad pública y la instrucción nacional.

Esta época de racionalismo filosófico y científico preparó a los mexicanos a entender las doctrinas e ideas de libertad de los enciclopedistas; la dirección intelectual de la Nueva España pasa a manos de la generación de Alzate, escritor crítico y divulgador de la ciencia moderna, dirigidos por el presbítero Benito Díaz Gamarra quien adopta el método experimental en lugar de la escolástica, que permitiera al hombre hacer compatibles el conocimiento y la razón natural.

Este primer movimiento intelectual fue el primer paso para ir a la

lucha de Independencia, además de que llegaron al país las noticias de que los reyes también eran partidarios del cambio en sentido constitucional y liberal y que en las colonias ibéricas ya se había propuesto a raíz de la independencia de Estados Unidos.

Surgen en México dos partidos, el de los peninsulares y el de los mexicanos con la aprobación del Licenciado Fco. Primo de Verdad síndico del Ayuntamiento de la ciudad quien sustenta el principio de la Soberanía Nacional, estos grupos se enfrentan tenazmente, los primeros tratando de conservar el poder absoluto poseído a lo largo de trescientos años y los segundos patrocinando la libertad.

Mientras nuestro país se encontraba en guerra, en España se producían legislaciones importantes que posteriormente repercutieron en la conformación del pensamiento político de los mexicanos, como lo fué la Constitución de Cádiz de 1812, un documento elaborado que además de decretos oficiales contenía artículos en los que se apreciaba la preocupación por unificar la enseñanza en todo el reino y sus provincias.

Para lo que promueve el establecimiento de escuelas elementales y reconoce en su artículo 12º la religión católica como oficial del Estado.

Esta pauta ha de seguir la Constitución de Apatzingán de 1814 en el Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana en donde se sancionan normas para la educación mexicana como receptora de los más preciados ideales. Este documento a diferencia de la Constitución de Cádiz se distingue por el rechazo al régimen monárqui-

co y por su carácter eminentemente republicano es un documento de trascendental importancia pues pone de manifiesto la importancia y la responsabilidad que es para el Estado el tener bajo su poder la enseñanza como se indica claramente en el artículo 39 que a la letra dice: "La instrucción, como necesaria a todos los ciudadanos, debe ser favorecida por la sociedad con todo su poder"⁽³⁾

"El movimiento de independencia fue consumado por los españoles",⁽⁴⁾ como una estrategia para defender los intereses puestos en peligro a partir de la Constitución de Cádiz en donde se establecía el liberalismo a partir de 1820. Consideraron de mayor utilidad independizarse de la metrópoli para continuar dominando en la Nueva España.

Posteriormente el clero realizó una serie de maniobras para impedir la vigencia constitucional de Cádiz. El Plan de Iguala sirvió de base para organizar el imperio mexicano, "Fue concebido para frustrar el triunfo del liberalismo y mantener el control político, económico, ideológico de las fuerzas tradicionalistas",⁽⁵⁾ que siempre han procurado mantener el control del país al servicio de los intereses creados.

Finalmente estas maniobras colonialistas lograron mantener en el más completo abandono a la enseñanza y bajo el control clerical con ideas medievales.

(3) GÓMEZ Navas Leonardo, Política Educativa de México 1985 p. 38

(4) Op. Cit. p. 38

(5) Op. Cit. p. 38

México Independiente.

Con el logro de la Independencia de México no se resolvieron los problemas económicos, políticos sociales, culturales y educativos del país, el dominio y herencia de la Nueva España quedó en el México independiente, había pues que ver cómo resolver la problemática existente; en primer lugar habría que someter el poder del clero en lo económico, político, social e ideológico y hacer lo posible por mejorar con la poca instrucción de la clase media y la nula para el pueblo. Para lograrlo se elabora la Ley fundamental mexicana de 1824 donde se denomina al país como República Federal lo cual permitió el advenimiento del partido liberal al poder político e identificó el término federalismo con el de liberalismo, esto sólo dio posibilidades al grupo liberal de establecer un gobierno democrático liberal que permitiera acabar con uno de los tantos monopolios en poder del grupo conservador.

En lo relativo a la enseñanza se logró solamente promover la ilustración como facultad exclusiva del Congreso General. Por las circunstancias económicas, políticas y sociales el grupo liberal se vio en la necesidad de mantener la misma forma feudal de organización social dejando en manos de los terratenientes y el clero la riqueza de la tierra y los medios de producción y el monopolio de la enseñanza en la iglesia.

La reforma educativa de Gómez Farías.

Habiendo llegado Gómez Farías al poder en 1833 se generó un

fuerte impulso a la educación, buscando con ello romper los vínculos que existían en el país con el antiguo régimen; Gómez Farias y sus colaboradores, los diputados liberales y su consejero e ideólogo Don José María Luis Mora produjeron una serie de decretos para rescatar el control total de la educación que hasta entonces había conservado la iglesia. En estos decretos se aspiraba a lograr que la enseñanza estuviera al alcance de todas las clases sociales pero especialmente de las más desprotegidas. También se permitiría el acceso a bibliografías que no estuvieran únicamente en latín y que hablaran sobre el acelerado desarrollo alcanzado por Europa en el siglo XVII.

Los propósitos de la administración liberal buscaban lograr que el Estado Mexicano ejerciera exclusivamente el poder sobre la educación, considerada como científica y racional en lugar de una religiosa y dogmática que seguía prevaleciendo hasta entonces.

Los principios rectores expuestos por Mora constituyeron la base de la acción educativa durante el gobierno de Gómez Farias, estos principios fueron:⁽⁶⁾

- 1º "Destruir cuanto era inútil y perjudicial a la enseñanza".
- 2º "Establecer ésta en conformidad con las necesidades determinadas por el nuevo estado social y
- 3º "Difundir entre las masas los medios más preciosos e indispensables de aprender"

(6) ALVAREZ Barret Luis y LIMON Rojas Miguel. El Artículo 3º Constitucional. En Antología UPN pp. 54-55

Derivado de lo anterior los colegios destinados únicamente a la educación de familias ilustres fueron clausurados para acabar con el legado pedagógico de la Nueva España. El gobierno fue autorizado para transformar la organización de la enseñanza en un sistema nacional de instrucción pública que contribuyera a elevar el nivel de vida de los hombres para convertirlos en los buenos y útiles ciudadanos que el Estado necesitaba.

En congruencia con estos decretos se establece la Dirección General de Instrucción pública como el organismo encargado de precisar la orientación de la enseñanza oficial en México, con ello se excluye al clero de la instrucción pública; se crean escuelas Normales para resaltar la importancia del docente y el alumno para la educación pública. La preocupación del equipo liberal era no sólo enseñar sino cómo hacerlo, incluyendo métodos de enseñanza que contaran con una base científica y práctica que permitiera a los maestros ser los agentes sembradores del saber entre los sectores de la población.

La obra legislativa se encargó de crear el sistema educativo con posibilidades de preparar hombres nuevos y nacionalistas, necesarios para resolver los problemas del país; buscaba una educación cuyo objeto fuera la preparación del educando para la vida social función que únicamente realizaría el Estado al facilitar una educación orientada a la investigación y la indagación.

Las notables decisiones de Don José Luis Mora y Gómez Farías en su plan ejecutivo de 1833-1834 constituyeron fuente de progreso al

tratar de mejorar la condición moral de las clases populares mediante la destrucción del monopolio clerical en la instrucción y dar un gran impulso a la enseñanza fundamental y superior. Se pretendía el fortalecimiento de la evolución política del país y de elevar la calidad de vida de la población. Estos acontecimientos incomodaron al grupo conservador y motivados por esa razón invitan a volver al poder al General Antonio López de Santa Anna mismo que no se interesó por la instrucción pública y la enseñanza, y sumió al país en un largo período sujeto nuevamente a los lineamientos coloniales del poder del clero y la milicia.

La Revolución de Ayutla

Al obtener su triunfo en octubre de 1855 el General Juan Álvarez es designado presidente interino; convoca a elecciones al Congreso Constituyente el 16 de junio de 1856. La comisión con Ponciano Arriaga como líder presentó el proyecto Constitucional de continuar con lo referente a la libertad de enseñanza; la cual se constituía por vez primera como garantía individual bajo el título de los Derechos del hombre. En este Artículo se reflejaba el acierto liberal de que el medio más eficaz para vencer obstáculos para el progreso nacional era la instrucción para los ciudadanos. El hombre disfruta de libertad para enseñar o ser enseñado sin ningún obstáculo, lo cual permite el libre juego de las ideas y es tolerante con la enseñanza religiosa, moral y política, se permite la coexistencia de todas las posturas; la corriente tradicional y la naturalista, individualista y liberal representada por el Estado Mexicano, mismo que necesitaba contar con la educación pública para conformar un sistema educativo nacional con sus planes, programas y métodos propios.

La Constitución individualista y liberal al proclamar la libertad de enseñanza establece la libre concurrencia que permite a la iglesia católica continuar como institución educativa con libertad para formular su propio sistema de enseñanza, con tal de que no interfiera en la libertad de los demás y especialmente del gobierno que tiene el derecho de realizar sus propios fines entre los cuales destaca el difundir la instrucción popular.

Posteriormente los obispos protestan contra la nueva constitución, logrando dividir al grupo liberal en el poder hasta ocasionar la Guerra de Reforma de 1858 a 1860.

El proyecto liberal se destacó más cuando al lograr el triunfo de la República, Benito Juárez y colaboradores emiten una serie de reformas para establecer una sociedad laica con lo cual se complementó la Constitución.

A partir de 1859 se expidieron ordenamientos para la nacionalización del clero secular y regular lo que originó la separación entre el Estado y la Iglesia, aparece la sociedad laica y el poder eclesiástico se subordina al poder civil. Después de la revolución reformista se produce la reglamentación de la libertad de enseñanza y se expide la Ley Orgánica de la Instrucción Pública en el D.F. En dicha ley se establece la obligatoriedad de la educación primaria y cierta forma de gratuidad bajo determinadas condiciones. Estas disposiciones representan los avances más significativos en materia educativa logrados por el grupo liberal y entran en función en la mayoría de las entidades de la Repú-

blica, conjugándose así la fuerza de la soberanía estatal. Bajo el principio de la unidad nacional se reglamenta también la libertad de enseñanza para la instrucción primaria, secundaria y escuelas especiales estableciendo fácilmente el laicismo; su plan de estudios para las diferentes asignaturas carece de contenido religioso, con esta disposición el gobierno liberal laico establece la educación pública moderna de México para que en el futuro su contenido se fundamente en los resultados de la investigación científica, se concibe una nueva escuela útil al Estado que se sostenga en una filosofía positivista. Esta es encargada a un grupo de miembros de la burguesía mexicana y son representados por Gabino Barreda quien adopta la doctrina Comtiana a las condiciones de la sociedad mexicana. Expide la Ley Orgánica de la instrucción pública que regula una escuela básica, universal, gratuita y obligatoria. Fue todo un movimiento a favor de la burguesía, que impulsó la enseñanza y sirvió de base para propagar la ciencia moderna. El movimiento reformista no logró modificar las condiciones de pobreza e ignorancia de campesinos e indígenas los cuales continuaron tan abandonados como antes. El logro fue en educación en lo referente a las ideas pues esas ideas fueron la cimiento de posteriores reformas y luchas por promover el acceso a la educación para toda la población, sin embargo al firmarse el acta de Reforma a la Constitución según Reyes Heróles⁽⁷⁾ los liberales se consolidan jurídicamente y logran estabilizarse. Con este gran triunfo México afirma su soberanía al someter jurídicamente a la iglesia.

(7) GÓMEZ Nava, Op. Cit. p. 65

Con el positivismo se científizó la enseñanza y se continuó con el laicismo, Sebastian Lerdo de Tejada promulgó la prohibición de la enseñanza religiosa en las escuelas oficiales para dar garantía de libertad de conciencia y otras libertades a los alumnos que acudan a dichas escuelas.

Porfiriato

Los inicios del porfiriato en 1876 muestran los deseos de continuar con los principios del liberalismo. Las Leyes de Reforma continúan vigentes y la instrucción pública sostiene las mismas orientaciones de laicidad y gratuidad.

La realidad manifiesta es otra, pues la escuela primaria elemental urbana es quien recibe mayor impulso al constituir una preocupación de la oligarquía porfiriana, beneficiando sólo a la capital de la República y a las principales ciudades del país dejando en el abandono a grandes sectores de la población.

Durante este régimen se integró también un sistema de instrucción oficial que abarcaba desde el Jardín de Niños hasta la Universidad, su contenido ideológico era el de formar un hombre individualista, servidor del sistema imperante, a cambio descuidó la instrucción popular en sus etapas rural, técnica y agrícola.

Debido a que la atención del gobierno sólo se centraba en grandes centros urbanos, la ignorancia del pueblo, su incultura, fanatismo y

prejuicios eran enormes, requiriendo de una gran obra educativa, capaz de dar fin al atraso de cuatro siglos dejados por la Colonia, la Reforma y el Porfiriato.

En relación a la educación indígena el régimen porfirista inicia medidas urgentes para implantar escuelas rudimentarias requeridas por la acción revolucionaria de los maderistas. Estas escuelas eran independientes de las escuelas primarias, su principal objetivo era enseñar a los individuos de la raza indígena a hablar, leer y escribir castellano y a ejecutar las operaciones fundamentales más usuales de la aritmética.

Esta orientación educativa era incompleta, pues el objetivo creado para enseñar a los individuos era la instrucción ya que sólo tendía a desarrollar el aspecto intelectual con lo que no se beneficiaba ni a los campesinos ni a los indígenas por no preocuparse de las necesidades educativas y sociales.

La herencia educativa del porfiriato se le ha catalogado como demagógica, porque el desarrollo integral del educando no podía existir en un régimen político al servicio exclusivo del latifundista y de los intereses capitalistas extranjeros, y porque la ley que creaba la escuela rudimentaria no presentaba un programa de reforma económica o social en beneficio de los grandes sectores de la población.

También fue otro proyecto educativo de poca resonancia a nivel nacional debido al alto porcentaje de analfabetismo, a la miserable situación económica y a los escasos recursos económicos disponibles para el proyecto.

- Gratuidad para la enseñanza primaria pública.
- La obligatoriedad de la enseñanza primaria para todos los mexicanos.

El principio de gratuidad regulado ya por la Ley Orgánica de Instrucción pública de 1867 no había sido eficaz pues por la pobreza de la población su ignorancia, su fanatismo y sus prejuicios, y trabajo mal remunerado no podía usarlas.

El carácter obligatorio al que se refiere la Constitución de 1917 y ya regulado por el ordenamiento jurídico de 1867 deja a los padres de familia la libertad de escoger la escuela para cumplir con la norma constitucional. Contradición tal que por la naturaleza económica y cultural de las familias no podía llevarse a cabo.

El cumplimiento del laicismo especialmente en las escuelas primarias particulares, para que fuera uniforme y para que existiera una escuela fundamental básica de carácter único en la República hizo indispensable prohibir a corporaciones religiosas, ministros de cultos establecer o dirigir escuelas primarias pero a cambio les permitió ser docentes lo cual pone como imposible el principio de laicidad al no asumirse una actividad neutral para estos docentes que garantice la libertad de conciencia de los alumnos y la transmisión de un conocimiento basado en los resultados de la investigación científica.

La Constitución de 1917 como expresión de la Revolución Mexicana, instituía una escuela laica con un carácter combativo contra prejuicios y fanatismos principalmente religiosos capaz de responder satis-

factoriamente a los problemas científicos o a las cuestiones económicas y sociales que todo individuo debe conocer y resolver. Las características de la escuela mexicana por lo tanto deberían ser entre otras aspirar a un enseñanza científica, cualidad que se deriva de la definición que afirma "La enseñanza laica es la que transmite la verdad y desengaña del error inspirándose en un criterio rigurosamente científico"⁽¹⁰⁾.

La escuela laica constitucional se caracteriza por su construcción pedagógica, moral, política, económica, científica y social que lo lleva implícita la concepción religiosa.

Con la legislación educativa del Congreso Constituyente que según Gómez Nava⁽¹¹⁾ contempla en su obra de política educativa, quedó distribuida en los artículos 3º, 31º fracción I, 73 fracción XXVIII, 123 fracción XII y 14 transitorio, el laicismo con base científica, la gratuidad para las escuelas oficiales y la obligatoriedad de la escuela primaria además del municipio libre como base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los Estados.

Estas últimas disposiciones fueron acatadas por Carranza para atacar el analfabetismo existente desde antes de la época revolucionaria y agudizado después de ésta. La primera acción del gobierno fue dar cumplimiento a las disposiciones legales para que los ayuntamientos del país se hicieran cargo de las escuelas elementales; hizo que el gobierno del D.F. ejerciera su acción sobre las instituciones educativas que le correspondían.

(10) GÓMEZ Nava Política Educativa Op. Cit. p. 77

(11) Op. Cit. p. 81

Este proyecto no logró resultados favorables, pues los municipios no tenían la solvencia económica, ni una preparación científica y pedagógica para realizar esta titánica tarea, se consideró lo anterior como el peor error de Carranza, el dejar a cargo de los municipios la instrucción pública.

En tales circunstancias Carranza se ve obligado a solicitar colaboración de los particulares para que contribuyeran en el servicio educativo, quienes sólo estarían de acuerdo con una reforma al Artículo Tercero Constitucional que les diera opción de enseñanza religiosa en sus establecimientos, cuestión que Carranza considera en un proyecto enviado al Congreso de la Unión el cual es pospuesto por trabajos pendientes y no es considerado al caer Carranza del poder y al abandono de tal reforma con la formulación de la nueva legislatura Obregonista cuestión tal que impidió por fortuna volver atrás.

El Congreso Constituyente de 1916-1917 abordó los alcances de la función educativa al ratificar la concepción liberal de la educación y ampliar su alcance social.

La creación de la SEP

Esta Secretaría nace el 25 de julio de 1921⁽¹²⁾ por iniciativa de José Vasconcelos quien en 1920 es nombrado rector de la Universidad Nacional de México, puesto en el que elabora el anteproyecto de ley con su respectiva reforma constitucional y el proyecto de reforma de la

(12) Op. Cit. p. 104

ley orgánica de las Secretarías de Estado.

El nuevo enfoque de esta secretaría no era el de instruir, sino el de educar.

La diferencia entre instruir y educar reside en que instruir consiste en proporcionar información, sin preocuparse de su repercusión en el psiquismo de niños y jóvenes; educar es corregir los defectos y fomentar las virtudes. En esta época surge la federalización de la enseñanza, paralela a las obligaciones de cada Estado en materia educativa.

La obra educativa Vasconcelista, se vio favorecida por los crecientes apoyos de Obregón. Fue el inicio de una verdadera educación pública ya que se impulsó la educación preescolar, primaria y media.

Proliferan las bibliotecas, se lleva a cabo la edición de libros de texto gratuito, el reparto de desayunos, se emprende una verdadera lucha contra el analfabetismo, surge la escuela rural, el intercambio cultural con el extranjero y la investigación científica.

La educación debería estar dirigida a todos los sectores de la sociedad. debía ser un factor de eliminación del analfabetismo para lo cual se emprende una enorme campaña.

La educación pública es concebida como un servicio público, para salvar a los niños, educar a los jóvenes, redimir a los indios, ilustrar a todos y difundir una cultura generosa, enaltecedora, ya no de una casta

sino de todos los hombres.

La política educativa Vasconcelista se ajustó a las necesidades y aspiraciones que al pueblo mexicano manifiesta en el curso de la lucha armada. El fervor revolucionario se trasladó de los campos de combate al campo de la educación, a través de la Escuela Rural Mexicana, como eje vertebral del sistema educativo.

Las misiones culturales

Son organismos creados durante la gestión Vasconcelista a partir de 1923⁽¹³⁾ no sólo para preparar a los maestros sino para propiciar el desarrollo integral y armónico de las comunidades rurales mediante la acción de la escuela. No tienen un plan de estudios conforme a los cánones pedagógicos, carecen de matrículas, horarios rígidos y de normas pedagógicas académicas. Su escenario es la comunidad donde encauzan sus energías latentes en pro de objetivos concretos y de beneficio social inmediato.

Se quería que el maestro fuera un guía social, que trabajara por la información y el desarrollo comunal, por lo que utilizan programas operantes y vitales para guiar a la comunidad como un todo.

Las misiones culturales capacitaban a los maestros, los ayudaban a mejorar su trabajo, los instruían en cuestiones prácticas de la vida,

(13) Op. Cit. p. 117

para hacerlos verdaderos auxiliares de la comunidad; más que receptores puramente académicos. La misión cultural era un grupo de expertos, formados por un maestro, un agrónomo, un conocedor de pequeñas industrias, un profesor de educación física y una trabajadora social, que recorrían el país reuniendo en determinados pueblos a los maestros de una región para capacitarlos.

La Educación Socialista.

En la gestión de Bassols como secretario en el gabinete de Abelardo Rodríguez, tuvieron lugar manifestaciones públicas que pugnaban por reformar la enseñanza laica y darle un sentido socialista.

Los primeros indicios de reforma socialista del Artículo Tercero se presentaron en el campo político electoral. El partido nacional estudiantil pro-Cárdenas, en julio de 1933⁽¹⁴⁾ y en Morelia una magna convención para proclamar la candidatura de Cárdenas; propuso la sustitución de la enseñanza laica por la socialista, desde los grados primarios hasta los profesionales.

Esto tuvo grandes repercusiones en el ámbito universitario donde se crean dos posturas antagónicas, distinguiéndose aquellos que pugnaban por una autonomía de la universidad y una libertad de cátedra. No fue sino hasta el triunfo de Cárdenas el 4 de julio de 1934, cuando

(14) CORDOVA, Arnoldo. "Los maestros rurales en el Cardenismo". en Antología UPN pp. 154-155

realmente el proyecto pudo iniciar el asentamiento de sus bases jurídicas para su puesta en operación.

Sus argumentos eran:⁽¹⁵⁾

"No será una educación socialista determinada dentro del conjunto de las que actualmente se disputan los campos de especulación y de acción en el mundo, la que inspire las acciones de nuestra educación. Nuestro socialismo, el socialismo de la Revolución Mexicana, tiene su doctrina inmediata en los principios relativos de la Constitución General de la República, los que enseñaran al educando como principios y posiciones de lucha que se caracteriza por una intervención cada día más acentuada del estado y por una dirección estatal en nuestra economía que tiende a la socialización"

Proyecto tal que es rechazado y postulado en un nuevo socialismo, el socialismo científico el cual pugna por el combate de la propiedad privada, tiende a la socialización de los medios de producción, la enseñanza para combatir todos los prejuicios sociales y sobre todo la enseñanza al combate del egoísmo individualista.

A este respecto había quien consideraba que no debía dársele una calificación especial al socialismo que se buscaba para la educación; simplemente debía decirse que era socialista.

(15) Derechos del Pueblo Mexicano. México a través de sus constituciones. Tomo III. XLVI Legislatura de la cámara de Diputados. México 1967

No un socialismo de tipo Marxista, ni con tendencias a llegar al comunismo.

El diputado Héctor Serdán argumentaba que la revolución no era Marxista por sus dos postulados básicos: la reforma agraria y la legislación obrera; ni porque pretendiera que el campesino fuera en lo futuro un pequeño productor, sino porque buscaba el mejoramiento constante de los obreros, en los aspectos económico y cultural, arrancando al capitalismo todos los privilegios de que se ha posesionado al aprovecharse del esfuerzo y sudor del proletariado.

En lo relativo a la educación el texto del Artículo Tercero, quedó legalizado para fines de 1934⁽¹⁶⁾ y con ello el carácter social de la educación cobra un nuevo significado.

A quien correspondió poner en operación este artículo fue a Ignacio García Téllez, quien se dió a la tarea de encontrar la orientación pedagógica y política que debía dársele al Artículo Tercero, preparar medios para su implementación y a quiénes se les debía implementar.

Dentro de las características de la escuela socialista se numeran las siguientes:

Debía ser emancipadora, única, obligatoria, gratuita, científica y racionalista, ofrecer técnicas de trabajo, socialmente útiles,

(16) Op. Cit. p. 156

desfanatizadora e integral, y se consagraria especialmente a la acción educativa de la niñez proletaria.

Esta reforma traía implícita una confusión doctrinaria, no se ponían de acuerdo en qué tipo de socialismo quería implantarse. Consideraban que el socialismo no podía entrar en funciones en una sociedad burgués.

En el decenio de 1935-1945, se tomaron modelos soviéticos como el de Makarenko, Blonsky y Pistrack, para llevar a cabo la educación socialista influyendo positivamente al lograr incrementos en la matrícula educativa y mayor acción de los docentes para lograr que la educación propiciara cambios sociales.

Rafael Ramírez sí tenía una idea clara del tipo de socialismo requerido, pues quería proletizar la escuela tanto en la teoría como en la práctica para que el proletariado encontrara los ideales de su propia rehabilitación.

Aunque había quienes anhelaban el fracaso del proyecto al considerar que había confusión en la doctrina política y que la pedagogía seguía: siendo la antigua con la enseñanza de las mismas materias.

El magisterio se encuentra en un estado de confusión mental que ha producido solamente actividades políticas ajenas a su sector social encargado de llevar hasta el pueblo una nueva educación.

Mucho de razón había en el señalamiento de que la reforma se hacía sin que los maestros cambiaran, pues no se les había preparado anticipadamente, como sucede en la actualidad en la cual se hacen llegar documentos y materiales educativos reformados según las necesidades de una nueva sociedad, pero no se llevan a cabo verdaderos cambios en el pensar del magisterio.

Como todo proyecto educativo, tiene sus ventajas y sus desventajas; dentro de estas últimas está el haber adoptado métodos inadecuados no acordes a las condiciones propias de nuestro país, una cantidad exagerada de contenidos y fuera de alcance del nivel de sensibilidad de comprensión de los alumnos a los que estaba destinado.

Aunado a lo anterior, la oposición de muchos padres de familia por el tipo de educación vigente se hace evidente, algunos comentaron que nada se hizo en la escuela socialista, otros argumentaron que dejó aspectos positivos.

De hecho fue una época en la que con más tesón y pasión se trabajó, se logró formular una generación joven que en los años inmediatamente posteriores produjo directivos y ejecutivos de gran energía y con una mística por el servicio social; se puede argumentar que el sexenio socialista fue fecundo para el bienestar y el progreso nacional por el impulso a un mayor número de escuelas y la atención a la niñez y a los maestros deshabilitados, habilitados e incluso cesados.

El ideario educativo del presidente Alemán.

Este se centra en ocho puntos esenciales:

- 1) El impulso de la escuela rural.
- 2) La continuación de la campaña de alfabetización.
- 3) La construcción de escuelas.
- 4) Capacitación magisterial.
- 5) Poner los libros al alcance de todos.
- 6) La enseñanza técnica.
- 7) Las escuelas de agricultura.
- 8) La alta cultura.

Por otra parte hay que mencionar que el aumento considerable de escuelas primarias y secundarias, la organización de la enseñanza normal y la fundación de los institutos de bellas artes, son obras positivas y dignas de elogio de la política educativa de Alemán.

El establecimiento de una filosofía de la educación coherente y sistemática, a través de la doctrina de la pedagogía social, que divulgó y sostuvo Francisco Larroyo, es un rasgo sobresaliente de este sexenio.

Larroyo en estudios de postgrado en Alemania, conoció la filosofía Neo kantiana de Marburgo entonces representado por Paul Natorp, creador de la corriente de la pedagogía social quien de regreso a México la difundió ampliamente.

Esta doctrina se funda en una filosofía de la cultura que a su vez se apoya en una teoría de los valores. La cultura es la objetivación en bienes culturales de los valores de la verdad, la belleza y la justicia, todo lo cual crea los sectores culturales de la economía, el derecho, la moral pública y el arte.

La educación se concibe meramente como una función formativa de la cultura.

Educación significa ayudar al alumno a asimilar el mundo objetivo de valores que es la cultura de su tiempo.

La política educativa del sexenio de Adolfo Ruiz Cortinez.

No se distinguió por innovaciones trascendentales, en el campo de la educación, siendo la política del régimen, los sectores educativos fueron aumentados, sin que se intentaran reformas que pudiesen llamarse cualitativas y que afecten los métodos, los programas, o los textos escolares. Se aplicó una política de incremento educativo.

Su Secretario de Educación José Angel Ceniceros sostuvo en diversas ocasiones que la filosofía educativa que animaba su gestión era la misma que la establecida en los art. 3º, 27 y 123 Constitucional.

A la vez en la teoría de la mexicanidad que él mismo había elaborado y que contenía los siguientes puntos: Conciencia de la mexicanidad, sentido del pasado histórico, incorporación del hombre

a su territorio, noción de la patria, incorporación a la Universidad de México, y la mexicanidad como vivencia en el hogar y en la nación.

Obra educativa de Adolfo López Mateos.

Con el nombramiento de Jaime Torres Bodet como Secretario de Educación. En este período la educación toma un nuevo auge.

En lo que se refiere a ella, una de las preocupaciones de sus representantes era robustecer la estructura general como una de las acciones inmediatas de su administración, argumentaba que un falso enciclopedismo es menos formativo que una selección de materias bien expuestas y entrelazadas.

Su atención estaba centrada en la formación de maestros en los aspectos elemental, profesional y agrícola.

Su premisa insustituible: El civismo del magisterio y de los estudiantes de México, como una condición de lealtad al destino de la República.

Como obras de la nueva secretaría se mencionan las siguientes: La construcción de la comisión encargada de formar un plan de expansión y mejoramiento de la enseñanza primaria, la creación de la Comisión Nacional de los Libros de Texto gratuitos, entre otros.

El resultado final no logró las expectativas planteadas, por diversas razones, ya que sólo resolvió el problema en materia educativa en un 33%.

Pero pese a no haber logrado del todo su objetivo, el plan constituyó un esfuerzo generoso en el intento de proporcionar educación primaria a todos los mexicanos de lo contrario el problema sería actualmente más agudo.

Período educativo de Gustavo Díaz Ordaz.

Su secretario Agustín Yáñez en coordinación con el presidente de la República acordaron que era urgente tender al mas alto nivel de rendimiento en la educación, para lo cual se construye una comisión con tal fin:

Los objetivos de la revisión educativa consisten en:

- a) Enseñar a pensar.
- b) Remodelar la conciencia solidaria.
- c) Abandonar los dogmatismos sobrevivientes o recientes.
- d) Practicar el civismo.
- e) Valuar la educación al desarrollo económico.

Puntos en los cuales se trabajó arduamente para lograr los fines propuestos logrando grandes avances al respecto: La expansión de los servicios educativos la reforma a la enseñanza normal introducir nuevos métodos pedagógicos, aplicación de la enseñanza técnica, entre otros.

Período de Luis Echeverría Álvarez.

Al mando de la SEP se encontraba Víctor Bravo Ahuja. En este período se elabora una Ley Federal de Educación dada a conocer el 14 de diciembre de 1973.

Sus principios son: formación de una conciencia crítica, popularización del conocimiento e igualdad de oportunidades, flexibilización y actualización permanente del sistema educativo.

Se reforma el plan de estudios y los programas de primaria bajo los siguientes criterios:

Adaptabilidad, estructura, interdisciplinaria, horizontalidad, educación armónica y capacidad creadora, pensamiento objetivo, educación democrática, preservación de los valores nacionales, solidaridad internacional, educación permanente, conciencia de la situación histórica, énfasis en el aprendizaje y preparación para el cambio.

Las áreas de los programas de primaria como resultado de la reforma son siete: Español, Matemáticas, C. Naturales, C. Sociales, Ed. Física, Ed. Artística y Ed. Tecnológica.

La teoría psicológica que sustentó a esta reforma fue la conductista, adaptada a la tecnológica educativa.

La planeación de la enseñanza en este enfoque y la construcción de

programas se concreta predominantemente en una propuesta técnica: La carta descriptiva cuyo elemento fundamental, son los objetivos conductuales y que vienen siendo un modelo de enseñanza en función de cuatro opciones básicas:

- Definir objetivos.
- Determinar puntos de partida características del alumno.
- Seleccionar procedimientos para alcanzar los objetivos.
- Controlar los resultados obtenidos.

En lo que se refiere a la obra educativa de José López Portillo y Miguel de la Madrid se puede argumentar que son los mismos lineamientos psicopedagógicos mencionados con anterioridad.

Referente a la obra de López Portillo cinco objetivos orientan y ordenan el ambicioso programa educativo de su gobierno, siendo secretario de Educación Fernando Solana.

1. Ofrecer la educación básica a todos la población.
2. Vincular la educación terminal con el sistema productivo de bienes y servicios sociales y nacionalmente necesarios.
3. Elevar la calidad de la educación.
4. Mejorar la atmósfera cultural.
5. Aumentar la eficiencia del sistema educativo.

En lo concerniente al período de Miguel de la Madrid, cuyo secretario de Educación fué Reyes Heróles.

Su meta a lograr: cuatro objetivos básicos; conservar y fortalecer las instituciones democráticas, vencer la crisis, recuperar la capacidad de crecimiento, e iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

Para el logro de estos objetivos se da gran importancia a la educación como una función de primer orden.

Por lo cual se considera que se debe emprender una verdadera política educativa revolucionaria.

La Revolución Educativa deberá erradicar los desequilibrios, las ineficiencias y deficiencias que se han generado a través de nuestra evolución histórica.

La educación debe contribuir a consolidar paulatinamente la sociedad igualitaria, la renovación moral, el nacionalismo revolucionario, la descentralización de la vida nacional y la democratización integral.

Con la Revolución Educativa se pretendían seis puntos básicos:

1. Elevar la calidad de la educación.
2. Racionalizar el uso de recursos y dar atención educativa a zonas y grupos desfavorecidos.

3. Vincular la educación y la investigación científica, tecnológica y el desarrollo experimental con los requerimientos del desarrollo actual.
4. Regionalizar y descentralizar la educación básica.
5. Mejorar y ampliar los servicios en las áreas de educación física, deporte y recreación.
6. Hacer de la educación un proceso permanente y socialmente participativo.

Desafortunadamente, muchos de estos aspectos no llegaron a una realización plena debido al fallecimiento del Srio. de Educación Reyes Heróles.

En lo que se refiere al período actual existe la inquietud por realizar una verdadera reforma educativa, que es puesta en marcha por Manuel Bartlett Díaz como Srio. de Educación, quien al ser sustituido por Ernesto Zedillo Ponce de León ve cortado de tajo todo su trabajo realizado con tal fin, para implantar una nueva reestructuración al campo educativo, derivándose de esto el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en cuyos lineamientos se expresa la nueva política educativa.

A este respecto se realizan también reformas tanto en el Artículo 3º Constitucional, como a la Ley General de Educación, para darles congruencia con el momento histórico del país y los cambios que éste ha venido generando.

y mejoramiento de nuestra cultura, y

c) Colaborará con la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio por la dignidad personal y la integridad familiar la convicción del interés general de la sociedad y por el cuidado que tenga para sostener los ideales de hermandad e igualdad de derechos de todos los hombres evitando los distingos de razas, religión, grupos, sexos o individuos.

III.- Con la finalidad de cumplir plenamente lo dispuesto en el segundo párrafo y en la sección II, el Ejecutivo Federal determinará planes y programas de estudio de la educación básica para todo el país. Para tales efectos, el Ejecutivo considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación en los términos señalados por la ley.

IV.- La educación impartida por el Estado será gratuita.

V.- Además se promoverá y atenderán los tipos y modelos educativos, indispensables para el desarrollo nacional, apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VI.- En el caso de la educación básica y normal, los particulares deberán:

a) Apegarse a los fines y criterios establecidos en el 2º párrafo y la fracción II y cumplir además con los planes y programas referidos en la fracción III.

b) Haber obtenido previamente la autorización expresa del poder público en los términos establecidos por la ley.

VII.- Las universidades e instituciones de educación superior con autonomía otorgada por la ley podrán, responsablemente, gobernarse a sí mismas, educarán, investigarán y difundirán la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas... determinarán sus planes y programas...

VIII.-El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación mexicana, emitirá las leyes necesarias destinadas a distribuir la función social educativa entre la federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo a quienes las infrinjan.

A este Artículo, reformado en 1993 por necesidades de la realidad educativa del país, son la esencia del texto constitucional y de las conquistas realizadas por liberales y la Revolución Mexicana de 1910.

Rescata el carácter laico, gratuito y obligatorio de la enseñanza; el primero interpretado como la garantía de estar ajeno a credos religiosos en la impartición educativa científica, con relación a la gratuidad y obligatoriedad son preceptos permanentes del texto desde que el Estado se concientizó acerca de la importancia de la educación como

sinónimo de elemento indispensable del progreso individual y social, de motor formador de una sociedad civil conocedora de sus obligaciones y derechos como ciudadanos indispensables para lograr una sociedad más humana y de calidad.

Como sabemos actualmente persiste en la población mexicana el problema económico de grandes grupos, el Estado no puede cumplir con la gratuidad de la educación, pero busca en la medida de lo posible cumplir con más entrega de libros, pago a maestros, creación en porcentaje de escuelas, establecimiento de cocinas Kopussi, programas como el de PIARE, (Programa Integral para Abatir el Rezago Educativo en zonas marginadas), PROGRESA, (Programa de Educación, Salud y Alimentación). Creación de centros pilotos como el PIRE, establecido en la región de Cuauhtémoc, etc.

El panorama anterior nos remite a reconsiderar sobre el aspecto obligatoriedad el cual no es posible ejercerse dado las condiciones de pobreza de numerosas familias, las cuales requieren en muchos casos del apoyo laboral de sus hijos para que contribuyan a la economía familiar, descuidando con ello su preparación intelectual.

Los valores de independencia, justicia e igualdad de derechos, necesarios para convivir y ser solidarios se agregan y se basan en un sistema de vida democrático encaminado al logro de un mejor desarrollo social.

El texto de este artículo contiene ya las reformas que no existían en 1943, dichas reformas son:

- Obligación de educación secundaria.
- Ratificación de los principios y valores emanados de la lucha social.
- Conservación de la rectoría educativa básica y normal por parte del Estado.
- Los particulares deberán ajustarse a los criterios establecidos en los párrafos II y III del presente artículo, que hace referencia al carácter científico, democrático nacional y de convivencia humano que deberá distinguir a la educación además de ajustarse a planes y programas oficiales.

Los principios del artículo 3º Constitucional tienen como cimiento las ideas de libertad aprendidas en la Europa liberal y de los derechos humanos difundidos durante ese tiempo, su base fue la necesidad de la creación de un Estado de derecho para un pueblo libre y soberano que subordinara el poder a la ley y en la formación de un régimen de libertades individuales.

El artículo 3º básicamente busca atender la preocupación constante del ser humano por lograr una calidad de vida que dependa del quehacer humano y de la calidad que cada individuo tenga como tal. Si la riqueza de una nación se deriva de su gente entonces la función educativa será: crear seres humanos de calidad para lograr una mejor calidad humana.

Nuestro sistema educativo tiene y ha tenido grandes avances del tipo de: cobertura, gratuidad, obligatoriedad, oferta de escuelas, maestros y aulas, lo cual ha constituido logros de mucha importancia, sin embargo y a su vez ha tenido un consecuente detrimento en la calidad de los aprendizajes;

la educación debe ser el elemento útil para la vida y no para la escuela, aprobar un examen, pasar de grado o nivel, cumplir normas y reglamentos, debe proporcionar a quien la utilice los conocimientos, herramientas, habilidades y actitudes que le permitan un mejor desempeño.

La actual forma de vida económica, política, cultural y social hace necesario la reconsideración de los beneficiarios entendidos estos, como el alumno de hoy y mañana, el docente, la sociedad, los padres, las escuelas posteriores, la comunidad de vida y de cómo se puede lograr una mejor calidad educativa teniendo como principio la necesidad de lograr la satisfacción total del beneficiario, cómo lograrlo es tarea de los participantes de la educación, principalmente maestros y directivos, es importante conocer qué necesitan, cuáles son sus expectativas, insatisfacciones, necesidades respecto al servicio que ofrece nuestro sistema de educación. Es indispensable la participación de los beneficiarios en las labores educativas para que estén enterados de lo que se hace para mejorar la calidad educativa, qué hacer en caso necesario y cómo contribuir.

El camino a la calidad, una vez iniciado será de carácter ascendente, siempre buscando más y mejor calidad. Todo plantel deberá lograr los objetivos nacionales, que permiten brindar la misma educación a todos los individuos del país, establecidos en Plan y Programas de Educación con la correspondiente determinación del Ejecutivo Nacional, sin embargo cumplir con el currículum existente constituye sólo un punto de partida, es indispensable considerar que solamente la escuela con el cumplimiento del currículum no logrará la transformación de la sociedad pero si contribuirá a que sea de calidad centrada en la calidad humana y encaminada hacia el logro de una mejor forma de vida.

El personal que institucionaliza a la escuela deberá definir sus procesos de mejoramiento de la calidad, priorizando lo que realmente aprenden los alumnos. El hacer bien las cosas humaniza a dirigentes, directivos, docentes y alumnos mismos que encuentran sentido en lo que hacen, buscando lograr mejores resultados por medio de la identificación constante de las causas de los problemas en su ámbito escolar, lo cual conlleva ir eliminando aquello que es la razón de la problemática.

Ley General de Educación.

El 13 de julio de 1993 la anterior Ley Federal de Educación, instituida en 1973 es sustituida por la Ley General de Educación en la cual se establece un serio compromiso con los principios y anhelos educativos de los mexicanos. Este documento, viene a ser un nuevo marco jurídico actualizado en materia educativa, en donde, teniendo como fundamento al artículo 3º Constitucional, se establece el derecho a la educación para todas las personas y se confiere al Estado la obligación de impartir dicha educación, pues la educación enaltece al individuo y mejora la sociedad. El derecho a ser educado implica el deber de contribuir con el desarrollo integral del ser humano cultivando en los individuos sus capacidades para adquirir conocimientos y fortalecer la conciencia de identidad nacional y sentimiento de pertenencia a una patria soberana, independiente y unida.

A través del proceso educativo se busca generar conocer y poner en práctica la democracia como la forma de gobierno y convivencia social, se le concede un carácter nacional a través del cual se buscará el progreso científico, el aprovechamiento de los recursos naturales, a

defender la independencia económica y a la consecución y acrecentamiento de nuestra cultura. Procurará además, promover una mejor convivencia humana, a enaltecer el aprecio a su dignidad como personas y la integridad familiar, a conocer los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando la discriminación racial, religiosa, étnica, de sexo o de características propias de cada individuos.

El carácter nacional de la educación primaria conlleva mejorar la calidad de la enseñanza a través de la implementación de planes y programas similares en toda la República con la finalidad de conceder a todos los individuos las mismas oportunidades de acceso a una educación social y de calidad adecuada al tiempo en que se vive.

En dicha Ley se reconoce al maestro como promotor, coordinador y agente directo del proceso educativo, con lo cual se le confiere un papel central dentro de la labor educativa.

Se precisa la responsabilidad del Estado para asegurar la permanencia del alumnado en las escuelas para alcanzar su educación básica.

Se consignan actividades encaminadas a superar los bajos índices educacionales de las diferentes regiones del país.

De la misma manera se considera la aplicación de programas de asistencia alimentaria, becas, educación para la salud, orientación para padres de familia y algunas otras medidas que posibiliten enfrentar los retos educativos, dependientes del desarrollo general del país.

En el proceso educativo maestro y alumnos establecerán relaciones bidireccionales, que les permitan compartir sus experiencias y lograr aprender a "aprender". Las autoridades educativas con representación del Consejo Nacional Técnico de Educación revisarán, adecuarán y ampliarán permanentemente los servicios educativos, considerando los siguientes aspectos:

Maestro y alumnos, planes, programas, libros de texto, métodos, instituciones, bienes y servicios, materiales y además la organización y planificación de las actividades del sistema educativo deberán responder a una sociedad dinámica y transformadora y a los principios establecidos en el Artículo 3º constitucional.

Se otorgará la participación social a través de la creación de Consejos de Participación que propicien la comunicación directa y fluida entre maestros, alumnos y el entorno que rodee a la escuela. Dicha participación se encaminará a la extensión de una red social de interés y al establecimiento de acciones propositivas en torno a la educación de los niños, para lograr un mejoramiento escolar de los educandos.

En el establecimiento de los diferentes consejos de participación social se reconocerá al maestro como el principal actor del proceso educativo y coordinándose con él se llevarán a cabo las propuestas de cambio para beneficio del educando mismas que se espera coadyuven a elevar la calidad de la educación y a ampliar la cobertura de la misma.

En dichos consejos se propiciará la comunicación eficaz entre los miembros del proceso educativo para detectar y solucionar los problemas sociales que suelen afectar el desempeño escolar, traduciéndose en un mejor aprovechamiento escolar y fortaleciendo el carácter integral de la educación.

Prevee la formación de un órgano nacional de consulta denominado Consejo Nacional de Educación, representado por los diferentes sectores sociales interesados en la educación para definir y tomar acuerdo en materia educativa.

La iniciativa de Ley General de Educación al ser aprobada pretende ser la consolidación de un sistema educativo nacional fundado en el federalismo y la participación social de todos los sectores para colaborar en el logro de los objetivos propuestos por el Estado Mexicano.

Este documento ampara jurídicamente los propósitos de asegurar una educación de calidad nacional e institucional para ofrecer niveles educativos suficientes a todos los miembros de la sociedad.

Dentro del contenido de la Ley General de Educación expresa en los siguientes artículos:⁽¹⁹⁾

Artículo 2º. "Todos los habitantes del país tienen las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo... La educación es medio

(19) Ley General de Educación pp. 49-54

fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y sentido de responsabilidad social...

Artículo 3º "El Estado está obligado a prestar servicios educativos para que toda la población pueda cursar la educación... básica.

Artículo 4º Es obligación de todos los mexicanos hacer que todos los menores de edad cursen la educación primaria y secundaria.

Artículo 5º El Estado impartirá una educación laica, es decir de contenido científico.

Artículo 6º La educación impartida por el Estado será gratuita.

Artículo 7º Contiene una serie de fines encaminados a lograr una educación de calidad que favorezca y contribuya el desarrollo integral del educando considerando los aspectos psicológico, cognitivo, afectivo, cultural y social para concluir en el desarrollo de seres humanos de calidad con una conciencia, valores y conocimientos propios que les permitan alcanzar sus metas para beneficio personal y comunitario.

Artículo 8º "El criterio que orientará a la educación... impartida por el Estado y organismos descentralizados... se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia, las servidumbres, los fanatismos y prejuicios. Además" (20)

I.- "Será democrática... considerando a ésta como una forma de vida encaminada al mejoramiento económico, social y cultural del pueblo".

II.- Nacional, disponible para todos procurando comprender los problemas, aprovechar los recursos, defender la independencia política y económica además de la continuidad y acrecentamiento cultural.

III.- Contribuirá a la mejor convivencia humana a fin de robustecer el interés por su persona, la familia y la sociedad así como del cuidado que ponga para sustentar los ideales de igualdad y fraternidad de derechos de los hombres que eliminan los privilegios de cualquier tipo.

Artículo 9º Promoverá también a través de apoyos financieros la educación posterior a la básica así como la investigación científica y tecnológica.

Artículo 10º Denomina al sistema educativo como un servicio público constituido por: educandos, educadores, autoridades educativas, planes programas, métodos y materiales educativos, instituciones educativas oficiales y particulares con reconocimiento, así como las instituciones de educación superior.

(20) Ib. p. 52

"Las instituciones del sistema educativo nacional impartirán educación... que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad desarrollar una actividad productiva y que permita... al trabajador estudiar.⁽²¹⁾

El primer capítulo corresponde a todas las disposiciones generales que la educación deberá tener como características encaminadas a cumplir con lo establecido en el Artículo 3º Constitucional de la mejor manera posible y ajustados a la ley; confiere una activa participación a los sectores sociales con la finalidad de establecer los medios para lograr una educación de calidad tomando en cuenta la participación y obligación de todos los beneficiarios de la educación. Falta verificar a través de los resultados obtenidos en el transcurso de cinco años si ha sido el camino adecuado pues todavía los alumnos, maestros, padres de familia y otros miembros tienen carencias de tipo económico y cultural, principalmente, que todavía influyen en el rezago educativo. Los primeros pasos hacia una educación de calidad ya están, falta por considerar la situación económica de los beneficiarios directos para superar estos déficits.

Capítulo II. Sección I

(22)

La distribución de la función social educativa corresponde exclusivamente a la autoridad educativa federal para lo cual es la única con

(21) Ib. p.

(22) Op. Cit. pp. 54-55

facultades legales para determinar Planes y Programas de Estudio disponibles en toda la República.

- Establecer el calendario escolar oficial.
- Elaborar y mantener actualizados los libros de texto con la correspondiente participación de los sectores sociales.
- Autorizar los libros de texto que han de utilizarse en primaria y secundaria.
- Fijar lineamientos para utilizar óptimamente el material educativo.
- Regular un sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional del docente.
- Revisar periódicamente el desarrollo del sistema educativo para hacer recomendaciones y acordar acciones para apoyar la función social educativa.

Sección 2.

De los servicios educativos^(23) destaca en su Artículo 21º la labor del maestro como promotor, coordinador y agente del proceso educativo para lo cual deberá tener los medios que le permitan realizar eficazmente su labor y que contribuyan a su constante perfeccionamiento. Concede la necesidad de otorgar un salario profesional que le permitan vivir decorosamente y arraigarse en la comunidad con disposición del tiempo necesario para la preparación de clases y su perfeccionamiento profesional.

(23) Op. Cit. pp. 60-62

La realidad de este artículo nos hace ver que todavía existen serias limitaciones que no permiten al maestro cumplir cabalmente con lo dispuesto en este artículo, en primer término haremos referencia al sueldo todavía insuficiente que obliga a un alto número de maestros a trabajar dos turnos o en otro tipo de desempeño laboral lo que entorpece su disponibilidad para estudiar los materiales educativos a los que tiene acceso.

-Asistir a talleres de actualización.

-Aumentar el promedio obtenido en los exámenes de diagnóstico el cual oscila entre 40% y 50% en su mayoría y en algunos casos sólo alcanza el 60%.

-Hacer conciencia del papel que le corresponde en la sociedad para cumplir más responsablemente su labor o bien generar y solicitar las formas que le ayuden a dar solución a la problemática del educando.

-Acudir a sus autoridades inmediatas, padres de familia y otros miembros para que contribuyan más y eficazmente en la labor educativa.

Artículo 22 "Las autoridades educativas, en sus respectivas competencias revisarán permanentemente las disposiciones, trámites y procedimientos para simplificarlos, reducir las cargas administrativas de los maestros, alcanzar más horas efectivas de clase y... de lograr la prestación del servicio educativo con mayor pertinencia y de manera más eficiente⁽²⁴⁾

En relación a lo anterior cabe mencionar que un considerable

(24) Op. Cit. p. 62

número de maestros que enfrenta dificultad para cumplir con las horas efectivas de clase. El constante afán por mejorar hace indispensable dedicar un buen tiempo a la participación en actividades extra curriculares que redundan un beneficio del educando pero que afectan la labor docente.

Además de tener un alto número de alumnos lo cual dificulta el desarrollo del taller como la técnica más adecuada. Este tipo de técnica concede resultados favorables siempre y cuando se trabaje con grupos de entre veinte y treinta alumnos; pues el propósito es lograr que los educandos desarrollen hábitos, habilidades y actitudes además de adquirir conocimientos, lo cual no puede darse cuando el maestro no alcanza a atender adecuadamente a todos sus alumnos.

Sección 3.

Del financiamiento de la educación⁽²⁵⁾

Artículo 25 El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa concurrirán a financiar los servicios educativos.

Es una realidad lacerante el hecho general de las escuelas, las cuales al formar la Asociación de Padres de Familia se ven obligados a solicitar desde módicas hasta elevadas cuotas, según los propósitos de mejora que deseen para su escuela, debido a que lo proporcionado

(25) Op. Cit. p. 63

por las autoridades cubre apenas el sueldo de maestros, dotación de libros, cursos de actualización, papelería administrativa y otros aspectos ajenos al mantenimiento completo del edificio, a la dotación de todos los materiales necesarios para los alumnos y a la impartición de clases especiales indispensables como son inglés, danza, computación.

Sección 4.

De la evaluación del sistema educativo nacional ⁽²⁶⁾

El cumplimiento de este aspecto es de suma importancia, ya que independientemente del procedimiento o método educativo que cada docente lleve deberá reeditar resultados para fines estadísticos y diagnósticos que permitan analizar el por qué de esos resultados.

Es todavía una especie de tabú pues se le considera a la evaluación algo así como una medición y no como lo que debe ser, consideración de todos los factores y actividades que contribuyen a lograr el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos útiles al educando en el desenvolvimiento de su vida cotidiana.

Todavía el examen objetivo sigue considerándose como el único elemento cuando hay tantos más que deben considerarse antes de emitir un juicio de valor.

(26) Op. Cit. p.

Los avances en cuanto a el desarrollo y los avances educativos de nuestra entidad revelan que todavía falta mucho camino para lograr una educación de calidad.

Capítulo III

De la equidad de la educación ⁽²⁷⁾

Con la finalidad de permitir el acceso a todos los individuos a la educación se determinarán medidas encaminadas a atender las zonas de mayor rezago educativo sea por sus condiciones económicas, geográficas o sociales tales medidas se inician con programas de atención para niños, maestros y familias marginadas como, centros de desarrollo, albergues y otras instituciones que permitan a la población en edad escolar culminar sus estudios.

Atender a quienes abandonan sus estudios para que terminen su educación básica.

Realización de campañas tendientes a elevar los niveles culturales, sociales y de bienestar de la población, entrega de becas y demás apoyos económicos para materiales educativos y alimentación de los educandos.

Todo lo anterior nos habla de las actividades indispensables para

(27) Op. Cit. pp. 65-68

ampliar la calidad y la cobertura de la educación que la federación y sus entidades deberán llevar a cabo.

Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa

El Acuerdo Nacional para la Modernización surge por las necesidades educativas del país; es presentado oficialmente en mayo de 1992, este documento se fundamenta en la creación de estrategias que impriman la cobertura educativa junto con la calidad adecuada que mejore el nivel de vida de los mexicanos y que asegure el crecimiento y la participación ciudadana en el desarrollo del país. La reorganización del sistema educativo promueve:

- 1.- La estructuración de un modelo educativo que incluya a todos los elementos que intervienen en el hecho educativo.
- 2.- Reformulación de contenidos organizados para dar prioridad al aprendizaje de actitudes, métodos y destrezas, en función de los cuales se utilizan los conocimientos.

La selección de contenidos se establece para responder a las necesidades básicas de aprendizaje detectadas como demanda social.

- 3.- Hacer congruente un proceso de cambio con la realidad a través del establecimiento de necesidades básicas de aprendizaje que permitan estructurar lo que se debe aprender con una utilidad práctica para continuar con la elaboración de Planes y Programas así como otros

materiales educativos que incluyan la creación y dotación de los libros de texto, diseñados como instrumentos de formación permanente que contribuyen a desarrollar la capacidad del educando para la autoinstrucción la cual más que eso debiera ser autoeducación para continuar con la autoevaluación.

La revalorización de la función social del docente tiene como propósito otorgar al maestro la autonomía pedagógica para programar, organizar los aprendizajes, evaluar y participar en procesos de administración y gestión escolar; pudiendo participar activamente en la elaboración y desarrollo del proyecto educativo local, lo cual ofrece la oportunidad de interactuar con los demás actores del proceso educativo y así contribuir con su actividad en el desarrollo de una educación de calidad.

El Acuerdo Nacional señala acertadamente que el fundamento de la educación básica está constituido por el desarrollo de capacidades de desarrollo de la lectura, la escritura, la comprensión y las matemáticas como las herramientas indispensables para lograr aprendizajes posteriores. El énfasis de la participación de los educandos estriba en su necesidad de resolver las necesidades de realizar aprendizajes permanentes, adquisición de valores, métodos y destrezas para su próxima vida estudiantil y social.

Su formación es llevada a través de procesos que les permitan lograr un desempeño de calidad en los distintos ámbitos de su vida individual y social, para lo cual debe ir desarrollando actitudes y asimilando métodos de permanente aprendizaje.

Así mismo indica mejorar la calidad, emprender programas y acciones que con realismo y sencillez, pero con claridad ayuden a entener con eficiencia los problemas que más obstaculizan la calidad educativa como los problemas de comprensión lectora, o del sistema de numeración decimal y de las operaciones matemáticas básicas.

En otro de los apartados se hace hincapié en la necesidad de aumentar los recursos, no como una condición indispensable sino suficiente para contribuir a mejorar la calidad educativa.

Efectivamente la utilización de mejores recursos no asegura los más óptimos resultados pero si favorece un camino más adecuado y fácil.

En lo relacionado a la adecuación de los libros de texto encaminados a superar las disparidades regionales y a generar mayor interés resulta una estrategia indispensable para que dichos textos estén acordes a los cambios de Planes y programas, enfoques educativos y demás documentos para alumnos y maestros.

El Acuerdo Nacional pone de manifiesto que por los casi veinte años de estar en vigor los Planes y Programas resulta indispensable modificarlos para cumplir con los requisitos culturales de nuestra civilización y nuestra historia nacional actual.

Desde esta perspectiva histórica de la educación, se observa que ciertas constantes se han mantenido a través de la misma por lo que

han existido coincidencias en los diversos períodos históricos, como importantes para el buen funcionamiento educativo.

Por ejemplo, desde épocas anteriores se ha argumentado la necesidad de buenos salarios para que el maestro tenga mejor desempeño en su trabajo académico; desde la perspectiva actual sigue jugando un papel de trascendental importancia, pero no es el único que influye. La política gubernamental al respecto ha sido un tanto estrecha en el sentido de otorgar incrementos generales exiguas no mayores al índice inflacionario del país y reservándose otro tipo de incrementos a través de diversos medios como el escalafón horizontal, tres cuartos de tiempo, carrera magisterial, etc.

Es por eso que el hecho de considerar otros aspectos fundamentales que influyen en el proceso educativo es de trascendental importancia para comprender de este modo que las autoridades van concediendo a otros factores la importancia real que los convierte en variables de influencia decisiva en los resultados de la educación.

Uno de estos factores son los padres de familia los cuales al ser corresponsables con la escuela y el resto de la sociedad de la función educativa en la comunidad, participan activamente en los Consejos técnicos y en otras actividades encaminadas a mejorar la educación, consejos en los cuales se dinamiza y se hace permanente la revisión del sistema para que en la marcha se mejoren las estrategias o se cambien por otras que permitan avance y desarrollo.

Este programa de modernización ofrece un panorama completo de reformas ambiciosas para proporcionar una educación nacional justa, democrática y promotora de la independencia y la soberanía de los habitantes de México.

Mantiene a la educación como hecho prioritario favorecedor del desarrollo nacional, pero todavía no se han atendido todos los requerimientos que en materia educativa se presentan al no poder atenderse como debieran el ritmo de las exigencias educativas, políticas sociales, científicas y culturales de la sociedad. Se han dejado de lado reformas encaminadas a defender la soberanía mexicana, a la creación de un Estado de Derecho y un país de leyes, al desarrollo democrático y social y al crecimiento económico de un país en constante desarrollo y deseo de superar toda la problemática que actualmente vive México.

Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

El Plan de Desarrollo 1995-2000 es un documento oficial preparado por el Ejecutivo Federal para normar obligatoriamente sus programas institucionales y sectoriales.

Dentro de los cinco objetivos fundamentales que se proponen en este Plan es conveniente destacar el punto IV referente a lograr "Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia⁽²⁸⁾.

(28) Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. Anexo p.

Este objetivo exigirá la aplicación de una política nacional e integral federalista y participativa, incluyente y eficaz.

El Plan propone estrategias que permitan sentar bases firmes para superar los desequilibrios entre las regiones geográficas; los grupos sociales y sectores productivos.

Propone superar los contrastes entre las oportunidades individuales de capacitación, empleo e ingreso y ampliar sustancialmente la dotación de servicios de calidad que son la base de una vida digna y de un bienestar productivo. Entre estos servicios destacan los de salud, educación y vivienda.

De acuerdo a la estrategia del Plan, la política social se enfocará primordialmente a la erradicación de la pobreza, dando atención prioritaria a grupos, comunidades y zonas geográficas con grandes desventajas económicas y sociales. Para aplicar esta estrategia es necesario llevar los servicios a donde más falta hacen; incorporar a la población a las actividades productivas y a promover empleos que eleven el ingreso familiar.

El Plan Nacional de Desarrollo indica las metas a seguir para que con el esfuerzo de todos se logren fincar bases realistas, responsables y perdurables para dirigirnos hacia un México fuerte, justo, democrático y próspero.

En el aspecto de ampliación de la cobertura y mejora de la calidad

de los servicios básicos es indispensable que para lograr el bienestar social se identifiquen las causas de la desigualdad para actuar sobre ellas.

Así se propone mejorar la educación, la salud y la vivienda como necesidades individuales básicas; aumentando la productividad e ingresos reales de personas y familias.

Logrando impulsar el bienestar social y garantizando una mayor productividad y crecimiento económico se contribuirá a lograr una mayor justicia social y equidad para la población. Razón por la cual se establece una cruzada nacional para elevar la cobertura y la calidad de los servicios de educación, salud y vivienda como condición para avanzar en el desarrollo social integral.

En el renglón de educación y partiendo del hecho de considerar a la educación como el factor decisivo de superación personal y de progreso social, mismo que a través de su historia ha logrado con la colaboración del pueblo mexicano; el plan propone:^(29)

- Promover la educación preescolar.
- Extender la educación primaria.
- Reducir el analfabetismo.
- Elevar el promedio de escolaridad.
- Ampliar el acceso a la educación secundaria.
- Ensanchar la educación tecnológica.
- Multiplicar la educación universitaria.

(29) Op. Cit. pp. 85-86

Simultáneamente a estos logros se ha fomentado la capacitación laboral, el fortalecimiento cultural y el estímulo a la creatividad y el desarrollo de la investigación humanística y científica.

En el período 1995-2000, sociedad y gobierno tienen la responsabilidad de cimentar las bases educativas para el México del siglo XXI. Ello dependerá de la consolidación de cambios que aseguren a la educación como factor de desarrollo decisivo.

La cruzada permanente, establecida por el Plan estará basada en una alianza entre los diferentes sectores sociales y gubernamentales del orden municipal, estatal y federal para lograr una amplia participación que permita no sólo continuar aumentando la cobertura educativa, sino elevar la calidad de la misma para beneficio de todos.

La base para lograr una educación de calidad, reside en una sólida formación de valores, actitudes, hábitos, conocimientos y destrezas desde la primera infancia a través de la educación básica.

Con todas estas actividades y estrategias el Plan pretende hacer realidad el mandato de Artículo 3º constitucional de hacer efectiva la educación básica, laica, gratuita, democrática, nacionalista y fundada en el conocimiento científico.

La importancia estratégica de una educación de calidad radica en que al lograrla se cimentarán bases que contribuirán en un futuro al mejor aprovechamiento de toda educación posterior.

Este Plan propone el diseño y aplicación de programas y acciones que garanticen el acceso a la educación preescolar, primaria y secundaria, reduciendo las disparidades en la cobertura y la calidad de la educación pública.

Se reforzarán programas que contribuyan a eliminar el rezago en aquellos lugares sujetos a condiciones sociales y geográficas que no permiten el acceso a la educación y que fomentan la deserción y reprobación en altos índices.

Por ello propone superar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el mejoramiento continuo de los contenidos, métodos y materiales iniciado ya con las transformaciones del sistema educativo que presenta el Plan para la Modernización Educativa 1989-1994; bajo los lineamientos estipulados por el ya citado Artículo 3º y la Ley General de Educación, reformada en 1993.

En dicho documento se promueve la transformación del sistema educativo vinculado al cambio de contenidos, entre otras cosas, permitiendo obtener relaciones interdisciplinarias entre maestros y alumnos. Se pretende proporcionar al individuo una educación que le permita transformar lo transformable del contexto social, económico, político, cultural y ambiental que le rodea, puesto que los principios educativos están encaminados a lograr la libertad, confianza y desarrollo integral y armónico de las potencialidades del ser humano.

La modernización del sistema educativo está orientada a resolver

las deficiencias encontradas en el programa educativo anterior; ofreciendo al maestro, nuevas alternativas que le faciliten su labor en el aula y en el contexto que le rodea para asegurar la mayor eficacia del Estado y de hacer uso del potencial de la sociedad en beneficio de la condición individual y colectiva de los mexicanos y del respeto de los derechos humanos otorgados constitucionalmente.

En el Plan de Desarrollo⁽³⁰⁾ se retoman elementos regionales que permitan al estudiante adquirir capacidades básicas de lectura, expresión oral y escrita y matemáticas como herramientas fundamentales de todo aprendizaje posterior. Por su importancia como apoyo a la educación se cuidará de la calidad de contenido y acabado de los libros de texto gratuitos y otros materiales indispensables para lograr, un verdadero cambio educativo, donde la educación deje el carácter tradicional en la cual el alumno era un receptor pasivo de los conocimientos y pase a ser una de tipo formativo donde el papel del alumno como sujeto cognoscente será indispensable para generar situaciones de aprendizaje interesante y útiles. Otras actividades que deberán converger con la labor educativa serán las de fortalecer la capacidad de gestión de los miembros de la comunidad escolar por medio de la revaloración de las funciones de tipo administrativo.

✓ La infraestructura y el equipo de planteles tendrán que ser reacondicionados, ampliados y modernizados para lograr un mejor desempeño docente y un mayor aprovechamiento de los alumnos.

(30) Op. Cit. pp. 86-87

Aunado a lo anterior, las actividades de evaluación y seguimiento de las estrategias educativas deberán realizarse para verificar y asegurar la pertinencia y eficacia de las medidas en un contexto de cambio continuo.

La evaluación inmediata y oportuna asegurará que los fines y propósitos educativos corresponden al nivel de desarrollo planteado para el país.

En lo relacionado a programas de educación inicial, dotación de becas y desayunos escolares se ampliará su alcance para llegar a los lugares con mayor rezago educativo.

A través de la atribución de quehaceres y la responsabilidad de los tres órdenes gubernamentales junto con la participación activa de las comunidades se consolidará la federalización de la educación; será necesario continuar revisando y adecuando los mecanismos de operación y funcionamiento de los consejos de participación social para lograr el establecimiento de corresponsabilidades entre maestros, alumnos, padres y sociedad en general, con las autoridades locales mismas que redunden en beneficio de los educandos.

El maestro como protagonista educativo es reconocido nuevamente y establece para apoyar su labor y aumentar su profesionalización un sistema de formación, actualización, capacitación y superación profesional que aseguren condiciones de garantía en la calidad profesional bajo un marco de mejores condiciones de vida personal y familiar creado por las mismas autoridades.

Desde 1989 estas tareas y propósitos gubernamentales y sociales han sido realidad. Sin embargo es muy conveniente analizar hasta que punto se han logrado todas las metas ya que actualmente nuestro país atraviesa por una crisis económica de antaño y agudizada en 1994 por los errores de la política Salinista, los cuales mas que errores fueron hechos que demostraron cómo predominó, una vez más, las ansias de poder y riqueza del grupo político sobre las necesidades de la población.

En lo referente a la educación, ésta efectivamente ha contemplado importantes cambios y modificaciones en Planes y programas, tanto en libros de texto, del maestro y en las concepciones tradicionales de una educación como instrumento receptor de conocimientos, sin considerar el interés del alumno para convertirla en una educación útil, relevante, moderna y de calidad que la garantice como integral, nutrida de las corrientes constructivistas que parten del niño como centro del proceso de aprendizaje, pudiendo enunciar entre ellas el constructivismo de Piaget y fundamentada en los valores universales.

La amplia participación de los diversos sectores sociales, de las autoridades gubernamentales y educativas y de los padres de familia como actores que intervienen en el proceso educativo favoreció que el nuevo modelo educativo de finales de siglo, recibiera cambios teóricos, de participación, operativos y congruentes a las necesidades de desarrollo actual. Para lo cual la educación deberá ser el sistema de relaciones donde se identifican las necesidades básicas de aprendizaje del individuo.

CONCLUSIONES

El llevar a cabo el presente trabajo ofreció la oportunidad de realizar una actividad interesante , ya que se logró analizar y conocer rasgos importantes sobre cómo la educación mexicana, ha contribuido a alcanzar una mejor calidad educativa a través de cada etapa, etapas en las cuales todos y cada uno de los cambios logrados han permitido mejoras de la misma.

Durante la época indígena la educación era armónica e integral, sus propósitos buscaban lograr las metas planeadas por la misma sociedad. Se concedía a sacerdotes, militares, guerreros y demás clases sociales, la preparación más adecuada para cumplir con los objetivos de conocer la naturaleza, amarla y respetarla, sin embargo, desde esa época la educación ya era elitista, los orígenes de nacimiento de cada individuo determinaban su acceso a los más altos niveles educativos de ese tiempo; asimismo puede decirse que es lógico que no todos desempeñaran las mismas actividades pues una sociedad compuesta por oficios de un mismo tipo no puede sobrevivir. El hecho de considerar lo anterior escrito se refiere, a que la educación es un derecho inalienable que debe ser concedida a cualquier individuo, independientemente de su raza, credo político, religión o clase social y es ese mismo individuo el encargado de superarse cada vez más, con todo lo que tenga a su alcance. Después la sociedad indígena se enfrenta a la caída de toda una forma de vida con la llegada de los españoles, quienes abusando del poder que las armas les concedieron, derribaron sus formas sociales, políticas y culturales. Concedieron su

triunfo a su supremacía y lograron con ello dominar al país a lo largo de trescientos años, tiempo durante el cual la educación estuvo impartida con dogmas religiosos y fue utilizada sólo como otro mecanismo represor, que sometía al pueblo conquistado.

La acción educativa era únicamente por los españoles, quienes tenían en su poder todo lo que habían de enseñar y cómo hacerlo, a través de la fe y de sus intereses cristocéntricos, malamente interpretados; puede decirse que aunque educados, no veían más allá de lo que sus dogmas e intereses políticos y económicos les indicaban, para llevarla a la práctica.

La presencia de hombres más humanistas, desfanatizados y más liberales fue indispensable para que la educación fuera contemplándose poco a poco, como el derecho al que cualquier hombre puede aspirar; los hombres con ideas similares fueron uniéndose y abriendo caminos para luchar por una independencia, que convenía a los intereses políticos del naciente México Independiente.

Posteriormente se ofrece sólo a una mínima porción del pueblo mexicano una educación con la finalidad de constituir la en el instrumento que permitiera a quien hiciera uso de ella, quitar al clero el poder absoluto que por tantos años habían conservado.

La enseñanza escolástica, muy retirada de lo que debe ser una verdadera educación de calidad, empieza a dar paso a formas experimentales que permitieran a quien hiciera uso de ella, hacer compatible

el conocimiento con la razón natural.

Así la educación mexicana procede a incorporar muy lentamente conceptos y normas que la ubican como el elemento necesario para que todas las personas que a pesar de la nueva concepción que se tiene de ella solo una parte de la sociedad acceden a ella.

Posterior a esta etapa iniciaron en nuestro país una serie de cambios, motivados por la necesidad de establecer el orden al caos y desorden que resultó de los conflictos propios de una lucha armada.

Para 1833 y con Gómez Farías en el poder la educación inicia un despegue importante, gracias a las reformas de corte liberal que han de iniciarse con este gobierno.

Es una etapa cuyo objetivo principal se concentró en la preocupación por cómo enseñar y no sólo qué enseñar, en la cual inicia la preocupación por ofrecer educación de calidad para elevar los niveles de vida de la población, y sobre todo, considerando las formas de enseñanza establecidas por la política educativa de la época. Más que calidad, en un término claro y exacto, se genera interés por lograr la libertad de enseñanza.

De esta forma y continuando en las posteriores etapas históricas del país, la educación va logrando ser primero libre, luego laica, después gratuita y obligatoria.

En la Revolución Mexicana numerosos personajes deseosos de otorgar a la educación el carácter eminentemente popular y al servicio de las mayorías que le corresponde, continúan pugnando por establecer estos conceptos a nivel constitucional, para que todos los ciudadanos salgan del estancamiento político, cultural y social, propio de una sociedad dominada por diversos grupos.

Continuando con los beneficios y contribuciones de la educación durante sus diferentes etapas, cabe mencionar que la creación de la SEP constituyó un acierto más que retribuyó beneficios a la misma al convertirse de esta forma en una educación pública, preocupada por lograr que más niños mexicanos tuvieran acceso a los niveles de pre-escolar, primaria y secundaria.

El concepto de instruir, conservado hasta entonces, es modificado por el de educar, el cual es más amplio pues se preocupa por corregir defectos y fomentar virtudes.

Las campañas iniciadas para erradicar el analfabetismo permiten aumentar la cobertura educacional que se amplía con las misiones culturales, emprendidas para capacitar al maestro y contemplarlo como el promotor del desarrollo comunal.

En el socialismo la búsqueda por mejorar la educación se manifiesta en los hechos que la presentan como el elemento que permitió a más población, utilizarla para alcanzar mejores formas de vida, haciéndolos conscientes de que ella era el instrumento ideal para lograr el desarrollo

integral. Constituye el tiempo en el cual los maestros cesados, deshabilitados y habilitados recibieran la capacitación requerida para convertirlos en líderes sociales, promotores de cambios.

Durante las posteriores etapas se percibe cómo cada una de las modificaciones, retos y logros han permitido que nuestro país, a pesar de las condiciones de vida, presentadas por los habitantes han sido vertebrales, pues siempre contribuyen de una forma u otra a la conformación de una educación de calidad que aún busca cumplir con sus más altos preceptos de laicismo, gratuidad y obligatoriedad, considerando que para ingresar a los niveles básicos de preescolar, primaria y secundaria, las paterfamilias deben tener una posición económica desahogada que les brinde la oportunidad de atender sus necesidades básicas, para pensar entonces en dar a sus hijos una buena educación, aún así puedo decir que la gran mayoría de los padres envía a sus hijos a la escuela, para cumplir con el mensaje y la obligación que emana del Artículo 3º Constitucional. Actualmente hay bastantes niños que sólo acuden a la escuela porque los mandan, pero no porque la vean como algo indispensable que les ayudará a forjar un mejor futuro; ¿cómo podemos criticar esta situación? si de estos niños de los que hago alusión muchos acuden con sólo una taza de café y un pan, si bien les va, en otros casos sus papás no pueden cubrir las cuotas escolares, o comprar los útiles y materiales indispensables para lograr mejores desempeños en sus actividades de aprendizaje.

En lo que concierne a las obligaciones gubernamentales puedo decir que los materiales educativos enviados a la escuela son de muy

buena calidad, poseen un enfoque constructivo, adaptado a los intereses del niño, envían también al docente, documentos como libros del maestro, ficheros, libros de actualización, etc. proveen de pago al personal docente y de apoyo, llevan a cabo buenos programas de actualización, compensatorios, de educación para la salud, para los padres, etc. Es decir, cumplen con lo mínimo indispensable para brindar una educación de calidad, pero todo lo anterior no es todavía completo, sólo se ha logrado una mayor cobertura, oferta de aulas, crecimiento de la matrícula, disminución del analfabetismo y aumento de la escolaridad promedio. Es pues muy interesante ver cómo a través de cada etapa histórica de la educación se han realizado grandes logros y pudiera decirse que la educación si está al alcance de todos, pero ¿en qué términos?, si la aspiración propia del ser humano para tener mejores formas de vida gracias a su empeño, dedicación, esfuerzo y estudio, no se ven realizadas por la situación de pobreza de altos números de familias mexicanas.

Además, según los informes de gobierno y de otros organismos interesados en la problemática argumentan que la educación actual necesita alcanzar niveles más altos de eficiencia, calidad y equidad, ésta última se inicia proponiendo un mismo plan y programas de estudio para toda la niñez mexicana, pero se contempla como ausente al observar cómo los alumnos privilegiados, capaces de aprender y de seguir el ritmo de enseñanza del maestro son los que avanzan sin ninguna dificultad o casi ninguna, hacia grados y niveles posteriores y cómo aquellos que no pueden cumplir los requerimientos del proceso educativo, desertan o bien, necesitan cursar más años de los indispen-

sables para completar su educación primaria.

Actualmente, dada la obligatoriedad de la educación secundaria, desde 1993 y por la necesidad de los jóvenes que aspiran a lograr por lo menos un trabajo en maquiladora, van buscando lograr un nivel más de estudios, pero no porque su convencimiento sea claro, de que estudiando triunfarán; mis juicios no intentan ser pesimistas, presentan un análisis claro de la situación real, lo que los jóvenes esperan lograr al estudiar no está muy obvio, no porque no les guste hacerlo sino porque desean algo más que eso, poder comer, vestirse, ayudar a su familia, mantener a algún hermanito, o un hijo si son padres muy jóvenes, sino por qué vemos en la calle a tantas personas desempleadas o niños trabajando para subsistir, ellos antes que estar desempeñando actividades, en muchas ocasiones hasta peligrosas, deberían de estar estudiando, preparándose para ser los ciudadanos que el país requiere para prosperar y para ellos mismos porque a cada ser humano le corresponde el derecho de realizarse plenamente y de lograr atender sus necesidades elementales.

Los términos de eficiencia y calidad surgen también por los resultados desfavorables en el renglón educativo. Se busca con estos nuevos propósitos de la política actual, dar calidad a los procedimientos educativos logrando que el alumno domine códigos culturales básicos, que tenga participación democrática, sea capaz de resolver problemas de la escuela para su vida cotidiana y que a través de los conocimientos, actitudes, habilidades y valores planeados en los diversos documentos, llámense Ley General, Plan y Programas, etc., los beneficios

de la educación deben desarrollar plenamente sus capacidades para vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo del país, tener mejores formas de vida, tomar decisiones fundamentales que le permitan seguir aprendiendo y lograr el desarrollo pleno, armónico e integral, estipulado en los más altos ideales humanistas señalados para todo individuo.

Realizado el análisis anterior, considero que aunque se han obtenido muy buenos logros y avances en el terreno educativo necesitamos mejorar, nuestra participación personal y social, es por ello que resulta indispensable revisar al interior de la escuela, con quienes laboran ahí, qué es lo que está sucediendo y cómo podemos organizarnos para gestionar del "centro del huracán" las actividades y medidas indispensables que permitan lograr una mejor calidad de la educación, porque la verdadera educación ocurre en el interior de las aulas, del profesionalismo y desempeño de cada docente, pero no aislado, sino dependiente de las relaciones establecidas entre las personas que laboran en cada plantel y que intervienen directa o indirectamente en la educación. Ésta influye en un sinnúmero de beneficiarios que empiezan con el alumno mismo, continúan con el maestro de grado, con el que le sigue y con todo aquel que tenga contacto con el beneficiario inmediato llamado alumno.

La escuela como prestadora de servicios y como el medio que forma parte de un sistema educativo que le otorga recursos y apoyos, constreñimientos y limitaciones no es la única responsable de todos los resultados, buenos o malos pero sí existe el convencimiento que el

deseo de mejorar debe partir de cada plantel, de cada maestro, alumno y personas que tengan injerencia en ese lugar, considero que la escuela, con su acción no logrará la transformación de la sociedad pero podrá ser agente de cambio tendiente a contribuir a que se logre una educación de calidad centrada en la búsqueda de calidad en las personas y para las personas, deseando de esta forma que se logre alcanzar una mejor calidad de vida; para hacerlo se hace implícita la necesidad de satisfacer las necesidades y expectativas del educando, de esforzarnos en evitar el rezago escolar y no sólo en disminuirlo, en priorizar el cómo lograr aprendizajes de calidad, el hecho de lograrlo retribuye, también más humanización de las personas. Dicho proceso no se logrará de la noche a la mañana, pues es definitivo que una vez iniciada deberá continuarse, lenta y gradualmente, pero de forma constante, buscando resolver cada vez más problemas, detectándolos primero, clasificándoles después, para distinguir cuáles son prioritarios y cuáles no, cuáles son responsabilidad de la escuela, cómo pueden canalizarse y hacia dónde; con ello, no considero de ninguna forma que los resultados posteriores deberán ser siempre los mejores, ya que la escuela, depende de la realidad histórico temporal, de las condiciones de vida política y de muchas otras variantes, podrá tener tropiezos, pero una vez iniciado el camino a la calidad, deberá continuarse en el mismo, teniendo siempre el propósito de satisfacer al alumno.

Se manifiesta entonces que si las personas, en este caso nuestros alumnos, se desarrollan como tales gracias a una educación, preocupada por permitirles crecer integralmente podrán aspirar a lograr una calidad de vida digna que les permita ser respetados y aceptados,

habiendo descubierto que el sentido vital procede básicamente de la capacidad de demostrarse a uno mismo que se es capaz de transformar la realidad, en la dirección en que uno cree necesario hacerla.

La educación por lo tanto podrá seguir enfrentando acciones de políticas educativas constantemente y si cada docente, alumno, padre de familia y demás beneficiarios no consideran importante dar más para lograr más, seguirá escalando pequeños peldaños, continuará al alcance de unos cuantos y no cumplirá con los fines primordiales que toda educación integral, socializada y humanizada debe tener para ser en efecto el instrumento que permita lograr personas de calidad, deseosas de lograr mejores formas de vida y comprometidas por vivir los valores de la responsabilidad y la solidaridad, entre otros, tan necesarios para lograr una mejor calidad de vida.

En la medida de que el camino a la calidad se inicie en más números de escuelas estoy convencida que las políticas educativas serán más envolventes, más reales y la realidad histórico temporal del país cambiará al tener personas de calidad, preocupadas porque lo que reciban sea de esa forma, para personas de calidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ Barret Luis y Limón Rojas Miguel. El Artículo 3º Constitucional. En: Antología UPN. México 1981 pp. 52-58, 104-117
- SEP. Antecedentes. Tomado del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. México 1992
- CÓRDOVA, Arnoldo. Los maestros rurales en el cardenismo, en: Antología UPN Política Educativa. México 1981 pp. 154-155
- GÓMEZ Nava Leonardo. Sistema educativo. Tomado del Libro Política Educativa de México. Tomo I México 1995 pp. 19-47
- Poder Ejecutivo Federal. Desarrollo Social. Tomado del: Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000. México 1995. pp. 73-86
- SEP. Artículo 3º Constitucional. Tomado del libro. Artículo 3º Constitucional y Ley General de Educación México, 1993 pp. 27-30
- SEP. El componente político. Tomado de: Hacia un nuevo modelo educativo. México 1989 pp. 106-109
- SEP. El plan de estudios y el fortalecimiento de los contenidos básicos Tomado de: Plan y programas de estudio 1993. México, 1993 pp.13-16

- SEP. Las transformaciones en el Sistema Educativo vinculadas al cambio de contenidos. Tomado de Perfiles de Desempeño para Preescolar, primaria y secundaria. México 1989, pp. 21-25

- SEP. Ley General de Educación. Tomado del libro: Artículo 3° Constitucional y Ley General de Educación, México, 1993 pp. 49-73

- SYLVIA Schmelkes. Cómo entender la calidad en la educación. Tomado del libro: Hacia una mejor calidad en nuestras escuelas. SEP 1995 pp. 11-16